

Suscripción
En Reus un mes, 1'50
ptas. Provincias, tri-
mestre, 5 ld. Extran-
jero, 9 ld.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Fundado en 1869

Y NOTICIAS

Redacción y Adm.^{ca}
Arrabal Santa Ana 35
Teléfono 29
Anuncios y Reclamación
A precios de tarifa
Remitidos 0'75 pta. línea
Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos.

NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCIÓN á precios reducido
: : : Se reciben hasta las 10 de la noche : : :

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de
D. Celestino Ferrando y Serrahima.

EN BARCELONA
Roldós y C.^a, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián
y C.^a, Puertaferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las
Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14

El Emperador de Alemania

Hace algunos días que se vertió la especie de que el Emperador Guillermo había declarado acérrimo enemigo de la religión católica. Esta noticia entrañaba sin duda ignorancia en unos y mala fe en otros. La noticia la publicó «Le Croix», de París, y se refería á cierta carta del Emperador dirigida á una princesa de su familia.

Por fin se ha hecho luz sobre tal carta y resulta que aquellas manifestaciones de Guillermo II no eran ciertas, lo cual en verdad celebramos, pues siempre hemos profesado admiración á la figura del actual Kaiser.

Dice así la segunda versión que desautoriza la primera:

«DESDE ALEMANIA

Sobre la carta del Emperador, por J. Froberger

Al fin, sabemos la verdad completa sobre la carta del Emperador Guillermo II á la landgravesa de Hessen, en la cual, según noticias muy exageradas propagadas por los periódicos franceses, el Emperador había afirmado su odio á la religión católica.

El «periódico oficial» del Imperio alemán, la «Nonddeutsch Allgemeyn Zeitung» escribe: «Estamos autorizados para declarar que la carta del Emperador ha sido devuelta después de la muerte del Cardenal Kopp á la landgravesa de Hesse. La carta es únicamente una manifestación privada del Emperador á una Princesa de la Imperial Familia, no destinada á la publicidad. Además, que las noticias sobre el contenido de la carta son falsas; en ella el Emperador no se pronuncia de ninguna manera contra la religión católica, la Iglesia católica ó los católicos, ni sobre la manera de ver el Emperador la religión católica. Las noticias publicadas por la Prensa son invenciones gratuitas. Los que propagaron estas noticias han desfigurado un asunto privado con peligro de la paz religiosa en Alemania, y han imputado al Emperador opiniones enemigas de la religión católica, que son «completamente ajenas» á Su Majestad el Emperador.»

Es de esperar que los periódicos franceses que han publicado las noticias falsas y extremadas sobre el contenido de la carta, corregirán sus expresiones. Los católicos de Alemania nunca se han dejado excitar por las noticias aludidas; ellos siempre confiaban en la justicia del emperador, y no en su propia fuerza. Solamente los enemigos de Alemania y los enemigos de la religión católica podían explotar esos rumores para crear una oposición de los católicos alemanes contra su Soberano.

Obreros, no emigréis

Sigue agravándose la crisis económica que hace tiempo sufre la República Argentina. El trabajo escasea de

tal modo, que la muchedumbre de sujetos desocupados ha llegado á ser una amenaza para la paz pública. Muchedumbre de hombres sin trabajo acuden á la mendicidad para sustentarse, y en plena ciudad se atraen á las personas pudientes exigiéndoles recursos. Han quebrado varios bancos importantes, y bastantes fábricas se han cerrado. El exceso de emigración, que en estos últimos años ha llegado á extremos verdaderamente increíbles, hace más difícil la situación.

Las sociedades obreras han dirigido á los trabajadores europeos una moción recomendándoles que se abstengan de emigrar á la Argentina, pues su presencia en aquella República, además de perjudicar enormemente á los obreros que allí viven, agravando la crisis del trabajo y despreciando el jornal, no ha de serles útil para nada. Los periódicos españoles hacen también indicaciones en este mismo sentido.

Conviene que estos prudentes consejos circulen por nuestros campos, para contrarrestar la criminal propaganda que los agentes y «ganchos» de emigración hacen en ellos, seduciendo á muchos incautos.

Consejo provincial de Fomento de Tarragona

Aprovechamiento de aguas públicas

Dictamen emitido por el consejero don Juan Poblet y Teixidó, referente á la imperiosa necesidad de que se dicte por el Ministerio de Fomento una disposición modificando ó ampliando las vigentes, para obtener fácilmente y con la economía debida los títulos de propiedad para acreditar sus respectivos derechos, los usuarios de aprovechamientos de aguas públicas que carezcan de ellos, y aprobado por este Consejo en sesión celebrada el día 10 del presente mes y elevado al Excmo. señor ministro de Fomento.

Al Consejo:

La escasa importancia de los caudales de las corrientes de aguas públicas que surcan la mayor parte del territorio de esta provincia y la densidad de su población, han originado tal extrema subdivisión de las tierras regables en todas las comarcas de la misma si exceptuamos las fecundizadas por el río Ebro, que para la inmensa mayoría de los terratenientes resulta prácticamente imposible acogerse á las disposiciones del Real decreto de 12 de Abril de 1901: y no digamos ya de los que utilizan las aguas alumbradas por medio de socavones, minas ó galerías que hayan de ser inscritas, gravados por un tributo constante á los trabajos de limpieza y prolongación forzosa por la exigüidad del caudal que las mismas proporcionan.

Esta imposibilidad dimana en concreto del hecho de que, siendo rarísimos los propietarios hortícolas que poseen concesión administrativa ó título de derecho civil en que basar la inscripción, todos, puede decirse, habrán de acogerse al procedimiento determinado en las Reales órdenes de 12 de Marzo de 1902 y 2 de Enero de 1906, formalizando, para acreditar la prescripción, una información posesoria con los requisitos señalados en la ley Hipotecaria, á pesar de su coste, relativamente elevado; del de que los pre-

ceptos por que se regulan las informaciones posesorias, como dictados para acreditar la posesión de inmuebles ó derechos reales, no encajan ni se asimilan bien á la probanza del hecho, tan distinto, de aprovechar aguas públicas, al que se hicieron extensivos con olvido de la realidad práctica del procedimiento; y del de que, no habiéndose fijado en relación á la importancia del aprovechamiento los gastos que ha de ocasionar su inscripción incluso los de determinación del volumen del agua derivada, á que se contraen las Reales órdenes de 30 de Abril de 1901 y 12 de Marzo de 1902, ha de resultar, fatalmente, para los, en nuestras comarcas incontables, propietarios de terrenos cuya extensión no excede de algunas áreas y cuyo producto neto, aún con el cultivo intensivo que se las aplica, no alcanza á un centenar de pesetas anuales, que la obtención de los beneficios que las calendarías disposiciones legales otorgan á los que en ellas se amparan, resulta un gasto superior á la plusvalencia que da á las tierras su calidad de regables.

Estos propietarios, por lo general, se hallan constituidos en colectividades, huertas, sin otra reglamentación que la consuetudinaria en cuanto al reparto entre ellos del caudal común y de los dispendios que la conservación del mismo origina; y es de alta justicia que la ley, sancionando, en cierta manera este hecho, facilite la inscripción del aprovechamiento estimándolo uno solo á los efectos de la constatación del derecho y de la fijación del volumen hidráulico derivado, pero haciendo constar en el Registro la distribución establecida por costumbre, entre los solicitantes, ya para el riego, ya para el arriando del agua, ya para su utilización como fuerza motriz, en muchos casos íntimamente ligada con el riego de las fincas adyacentes al molino ó fábrica; sólo de esta suerte el Registro cumpliría su doble finalidad estadística y de garantía y salvaguardia de todos los estados de derecho creados, en el transcurso del tiempo, en orden á la utilización del preciado elemento de cultivo y fuerza que es el agua.

Examinado á la luz de estas consideraciones, las prescripciones del título XIV de la vigente ley Hipotecaria, se echa de ver:

A) La inutilidad del certificado previo del Registro de la propiedad, exigida en el n.º 5.º, regla 1.ª, art. 393. Los aprovechamientos de aguas públicas no figuran por sí en dicho Registro; cuando consten incluidos en el asiento de una finca, será un certificado de éste ó el título de propiedad inscrito el que se presente al Registro Central provincial. Es, pues, trámite éste que encarece y retarda sin fin práctico el expediente.

B) La inutilidad, asimismo, del certificado de amillaramiento que obliga á producir la regla 3.ª del citado artículo. Los aprovechamientos de aguas públicas no se amillaran.

C) La falta de autorización taxativa para acreditar mediante un solo expediente el derecho de todos los usuarios de un mismo aprovechamiento ó de aquellos mismos que deseen hacerlo, así como el reparto del caudal entre los instantes.

D) El defecto de autorización para que el expediente pueda ser instado por un mandatario verbal de los interesados, al objeto de obviar el incon-

veniente que para muchos de los que residen en poblaciones donde no radica Notaría constituye la otorgación de acta pública de poder.

E) La falta de disposición que señale la cuantía de los dispendios causados en proporción al valor del aprovechamiento determinado por los medios indirectos posibles; ya que no faciliere precisar el precio intrínseco de éste.

Tales inconvenientes pueden acaso orillarse mediante un nuevo y especial procedimiento, distanciado únicamente en lo menester del que señala la ley Hipotecaria y ajustado á las citadas disposiciones de Abril de 1901.

Basado en estas consideraciones y en otras varias que en tributo á la brevedad y á los claros talentos del Consejo omitimos, el vocal que suscribe, evacuando el dictamen que esta Corporación tuvo á bien confiarle, opina que la misma, aunando el sentir y el deseo de los centenares de pequeños propietarios de huertas, no por menguados de fortuna menos afanosos de situarse dentro las disposiciones legales vigentes, ni mercederos de menores dificultades para obtener ese loable propósito, podría tomar el acuerdo de suplicar respetuosamente al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el estudio y promulgación de una Real orden en que se señale para acreditar el derecho de aprovechamiento de aguas públicas obtenido por uso de las mismas durante más de 20 años, las reglas siguientes ú otras análogas que en su superior criterio estime el Ministerio proceder:

1.ª La información posesoria prescrita en la regla 2.ª de la Real orden de 12 de Marzo de 1902 y en la de 2 de Enero de 1906, podrá ser sustituida por un expediente, ante el Juzgado Municipal del término en que radiquen la fábrica ó la mayor parte de las tierras que se rieguen ó la mayoría de las tomas de agua de la acequia nacida en la presa. Este expediente será común para todos los usuarios de un aprovechamiento que colectivamente lo insten.

2.º En el escrito en que se pida la admisión de la información se expresará:

A) La situación de la presa en que se derive el agua.

B) El caudal en ella tomado.

C) La porción de dicho caudal que cada usuario solicitante disfrute, ya en espacio de tiempo, ya en volumen ú otra forma de reparto.

D) El objeto á que se destine, expresando si es á riego, la cabida, radicación y linderos, según amillaramiento, de la finca en que se usé, en su caso, que no se destina á ninguna determinada.

E) El nombre de la persona á cuyo favor esté amillaramiento la finca y el del que la tenga inscrita en el Registro, con designa de la inscripción, ó que no está amillaramiento ó inscrita.

F) El tiempo que se llevare de posesión del disfrute á partir de cualquiera fecha.

5.ª La recepción de la información se anunciará por pregón en los sitios públicos de costumbre y por edictos fijados con tres días de antelación, á lo menos, en la Casa Consistorial de la localidad respectiva.

4.ª La información se verificará, previa citación fiscal, con dos ó más testigos vecinos propietarios del término municipal en que se realice, los cuales justificaran documentalmente dichas cualidades

y de cuyo conocimiento dará fé el Secretario que podrá, en su caso, exigir la presentación de dos testigos de conocimiento, aquéllos serán responsables de los perjuicios que puedan causar con la inexactitud de sus declaraciones, que se contraerán al hecho de la posesión, siendo nulas en cuanto se refieran al caudal aprovechado.

5.º En el acto de verificarse la información se admitirá la prueba en contrario que se ofrezca y sea realizable dentro el plazo de ocho días, desechándose la que no lo sea y se practicará dentro de aquél la admitida.

6.ª Siendo bastante la información realizada y no habiendo oposición ó siendo desestimada la producida, el Juzgado aprobará el expediente, que se entregará original al solicitante ó al de ellos autorizado á tal fin por los restantes en el escrito introductorio.

7.ª Con él presentará el interesado, en el Gobierno civil, una copia íntegra del mismo que suscribirá, cuya copia será archivada luego de compulsada con el original, que se devolverá al solicitante, con nota de la inscripción.

8.ª Para instar la información bastará mandato verbal de los usuarios á quienes se refiera.

9.ª El valor del aprovechamiento se estimará;

En los que se dediquen las aguas al riego, en una suma igual á la diferencia del líquido imponible de las tierras regadas sobre el que tendrían, dada su calidad; á ser de sembradura seco.

En los que las aguas se destinen al arriando, en una cantidad igual al promedio del producto del arriando, obtenido ó calculado, en el último quinquenio.

En los que las aguas sean aprovechadas como fuerza motriz registrarán las reglas establecidas para el cálculo del canon que satisfacen.

10. Todas las actuaciones de los expedientes determinados en las reglas precedentes se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda, á tenor de la ley del Timbre, con arreglo al valor del aprovechamiento. Los Secretarios de los Juzgados Municipales que en ellos intervengan percibirán en ellos los derechos que por Arancel les correspondan, pero la suma total de éstos no podrá exceder del 5 por 100 del valor del aprovechamiento cuando éste no pase de 2.500 pesetas, ni del 3 por 100 cuando pase de esta cantidad.

11. Los derechos de Registro y fijación del volumen del aprovechamiento total, no excederán en junto de otros 5 ó 3 por 100 con sujeción á lo señalado en la regla anterior.

12. Los expedientes de referencia no estarán sujetos al impuesto de Derechos Reales.

13. Lo dispuesto en la regla 11.ª que precede, será aplicable á las inscripciones que se soliciten basadas en concesiones administrativas ú otros títulos de derecho civil.

Montblanch 5 de Marzo de 1914.—
Juan Poblet.

Lo que, por acuerdo de este Consejo me es grato poner en conocimiento de V., rogándole, que de estimarlo conveniente y en vista de la importancia del asunto, se sirva influir cerca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que en breve, conforme demandan las circunstancias, sea dictada la disposición que se solicita ú otra análoga en beneficio de los intereses agrícolas.

Tarragona 18 de Marzo de 1914.—

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

772

El Comisario Regio Presidente, Federico Vidal Ferrer.

Tarragona 30 de Marzo de 1914.—El Comisario Regio Presidente, Federico Vidal Ferrer.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas

facilitadas por la Escuela de Viticultura y Enología de Reus.

Del día 22 de Abril de 1914

Table with columns for 'BOY' and 'AYER' containing meteorological data like Barómetro, Máxima, Mínima, etc.

PROGRAMA

de los festejos cívico religiosos con que la villa de Falset obsequiará á los asambleistas «vinyeters» durante los días 24, 25 y 26 del actual mes.

DIA 24

A las seis de la tarde, recibimiento de los asambleistas por la Corporación municipal, demás autoridades y vecindario.

DIA 25

A las nueve y media concierto en la Plaza de la Constitución por el «Orfeo Ilustración Obrera» y Banda del Sr. P. G. y a continuación cabalgata en la que tomarán parte las sociedades «Centro Católico», «Ilustración Obrera», «La Artesana», «Asociación de Vinyeters» y Magnífico Ayuntamiento representados por carros alegóricos al acto y los niños de las Escuelas públicas.

DIA 26

A las ocho Misa con asistencia de la Corporación Municipal y autoridades, amenizada por la Banda del Sr. Barceló. Funciones particulares en las Sociedades y Cines.

Fals-t 21 Abril 1914.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 22 de Abril de 1914

Nacimientos

Francisca Vallvé Martí.—Esteban Ribera Rovira.—Josefa Escuté Lleixà.

Matrimonios

Juan Martorell Denta, con Pilar Parramón Pirla.—José Gatell Rovira, con Tecla Mateu Babot.—Juan Llort Blay, con Reimunda Torrents Freixa.—Juan Bofarull Molner, con Carmen Caselles Biarnés.

Defunciones

Maria Rius Amorós, 16 años, Sardá 22.—Juan Saperas Cañellas, 6 años, Llobera 18.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—Stos. Félix, Jorge y Adalberto.

CULTOS PARA HOY

Parroquia de San Pedro Apóstol

Misas rezadas á las 5, 6, 7, 8, 11 y 11, A las 9 Oficio. Por la tarde, á las 6 y cuarto, Rosario y Meditación y á las 6 y media. Hora Santa.

Parroquia de San Francisco

Misa á las 6 y media. Por la tarde, á las 6 y media, Rosario.

Parroquia de San Juan Bautista.

A las 8 de la mañana, se celebrará un solemne Triduo dedicado á San Antonio de Padua, en acción de gracias por un favor alcanzado del Santo.

Parroquia de la Purísima Sangre

Misa á las 7 y media y por la tarde, á las 6 y media Rosario y Meditación.

Iglesia de las M.M. Carmelitas Descalzas. Gracias que concede el Sumo Pontífice Pío X por el Tricentenario de la Beatificación de la Sérica Doctora Sta. Teresa de Jesús.

Coincidiendo el día 24 de Abril con la Beatificación de Sta. Teresa, el Sumo Pontífice ha concedido á los fieles poder ganar indulgencia plenaria el viernes, visitando cualquier Iglesia ú Oratorio semipúblico, y en el día 26 Jubileo solemne, igual al de la Porciúncula, esto es, que desde el medio día del sábado hasta la media noche después del Domingo, confesando y comulgando, pueden ganarse tantas Indulgencias plenarias, aplicables en sufragio de las almas del Purgatorio, cuantas fuesen las visitas que hicieren en cualquier Iglesia de la Orden Carmelitana descalza, incluidas las de las Religiosas Terciarias Teresianas.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Leoncio y Doda.

Ideal Sport Skating-Ring

A petición de varios Sres. Abonados y concurrentes cuyas ocupaciones no les permiten asistir durante el día á las sesiones de patinaje, desde hoy en adelante la pista estará abierta además, de 10 á 12 de la noche.

Próximamente espléndidas fiestas, celebrándose varios concursos, é inauguración de las tan amenas sesiones selectas.

dades que se celebrarán esta noche en el Teatro Fortuny, hará su debut la celebrada diva «La Manola Gaditana», y se estrenará la interesante película de 1.500 metros «El condenado de la Guayana».

—Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar.

—En el camarín del Santuario de Ntra. Sra. de Misericordia, que aparece adornada con uno de sus valiosos vestidos, contrajeron al mediodía de ayer matrimonial enlace el distinguido joven abogado don Juan Bofarull Molner, y la virtuosa y muy distinguida señorita doña Carmen Caselles Biarnés, hija del arquitecto municipal don Pedro Caselles Tarrats.

Bendijo el acto nupcial el Sr. prior de la parroquial iglesia de San Pedro, Rdo. D. José Garravé y fueron padrinos D. Juan Vilanova y D. Claudio Olivares.

La novia realizaba su donaire y gentileza con un riquísimo vestido blanco y las simbólicas flores de azahar, escapándose murmullos de admiración de las distinguidas familias que concurrían al acto, que fueron obsequiados más tarde con un delicado banquete servido por el Hotel de Londres en casa de los padres de la novia.

En el expreso de Madrid los novios partieron para Barcelona, proyectándose visitar las principales capitales de España y varios puntos del extranjero.

Nuestro parabién á los novios y á sus respectivas familias.

En el extremo de la calle Pi y Margall, ayer sobre las cinco de la mañana el mozo que conducía el carro núm. 11 del registro de Juneda, Antonio Oriol, al querer subir al vehículo tuvo la mala fortuna de que le resbaló el pie cayendo debajo la rueda.

Salió con algunas contusiones de poca importancia que le fueron curadas debidamente.

—Compra-venta de fincas.—Préstamos hipotecarios. JUAN SOCIAS, Calle Santa Ana, 19, 3.º.—Reus.

—El presidente de la Diputación provincial anuncia que durante los días 1.º al 10 del próximo mes de Mayo, se procederá en la Depositaria de dicha corporación al pago de las pensiones de gracia y orfandad, así como los haberes de las amas externas de lactancia y de pensión de la Casa de Beneficencia del primer trimestre del año actual.

—LA TISIS tiene un poderoso enemigo en el Jarabe Hipofosfito Salud.

—Esta tarde la Sala Reus dará su acostumbrada sesión de moda á las 7 en punto de la tarde, proyectándose un escogido programa de películas de arte, entre las que figura la de largo metraje «Mari Juana ó la mujer del pueblo».

—La Tipografía Ferrando participa á las señoras y señoritas clientas, que ha recibido de Alemania un surtido de estuches de papeles y sobres para escribir, de alta novedad y refinado gusto.

Es la única casa de la provincia que los posee.

Aquí y en la Patagonia, En Rusia como en Sajonia, El rico y el más modesto Usan Agua de Colonia La de Orive, por supuesto.

—En la parroquial iglesia de San Juan Bautista (Providencia), se celebrarán á las diez de esta mañana los funerales para el eterno descanso del alma del distinguido joven residente en Panamá, don José Montseny Salvat, fallecido recientemente.

Era el fiado natural de esta ciudad, en donde reside su apreciable familia que cuenta con generales simpatías y amistades, y á la que le enviamos nuestro sentido pésame.

—Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hópital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado).

—Primeras Comunion.—Se hallará un rico surtido de Estampas en la imprenta de D. Celestino Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.—Precios módicos.

El Doctor BOSCH DELAY, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, á la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 á 1 y de 3 á 6 En Barcelona: Claris 35, principal.

Curá el estómago el Elixir Saiz de Garlos.

Publicaciones recibidas

Vida Económica acaba de publicar un número extraordinario, que dedica al Banco de España, con el siguiente sumario:

Text: I Razón de este número de «Vida Económica».

II. Búsqueda de los antecedentes del Banco de España y de sus distintas épocas. Antecedentes: a) Banco de San Carlos.—b) Banco Español de San Fernando.—c) Banco de Isabel II.—d) Nuevo Banco Español de San Fernando. Epocas: 1.ª Desde 28 de Enero de 1856 á 19 de Marzo de 1874.—2.ª Desde 19 de Marzo de 1874 á 14 de Julio de 1891.—3.ª Desde 14 de Julio de 1891 á 13 de Marzo de 1902.—4.ª Desde 13 de Mayo de 1902 á 1.º de Diciembre de 1913.

III. Decreto de 19 de Marzo de 1874.—Comentarios.

IV. Estado comparativo de algunas operaciones del Banco de España desde 1856 á 1914.

V. Situación actual.—Balance del 31 de Diciembre de 1913.—Cuenta de beneficios.

VI. Somera explicación de la actuación del Banco de España, y brevisimo paralelo con el Banco de Francia.

VII. Visita del Banco de Francia.—Impresiones del Inspector general.

VIII. Estado Mayor del Banco de España.

IX. Vulgarización de cosas: a) El edificio.—b) La escalera.—c) El horno de los billetes.—d) La caja de alhajas.—e) La caja de metálico.

X. La caja de pensiones de los empleados del Banco de España.

XI. Lo artístico en el Banco: a) Los Goyas y de su hallazgo.—b) San Carlos Barromeo dando la comunión á los apesados de Milán.—c) Fernando VII.—d) T. bils italiana.—e) Otros cuadros de Villages, de Borrell, de Fortuny.

XII. Lo anecdótico en el Banco de España: el piano de las seis octavas.

XIII. Goya accionista.—Su descubrimiento.

XIV. El Banco de España en el desarrollo de la riqueza nacional y del crédito del Estado.—Su porvenir.

Grabados: Palacio del Banco de España.—La Dirección de la D.uda, antigua casa del Banco.—D. José de Echegaray.—Primera emisión de billetes de 1.º de Julio de 1874.—Salón del Consejo del Banco de España.—Salón de Juntas generales.—Salón de comisiones.—La caja de efectos.—El archivo.—Retratos del gobernador y de los dos subgobernadores.—Retratos de los siete jefes de oficina.—Escalera principal.—Techo en colores de la escalera.—Horno de la quema de billetes.—Cajas de metálico.—La caja de depósitos cerrados.—Retratos, pintados por Goya, de Cabarrús, marques de Astorga, Lerrumbe, marqués de Tolosa, Toro y Zambrano y Carlos III.—San Carlos dando la comunión á los apesados de Milán.—Fernando VII.—Una tabla italiana.—Salón del gobernador del Banco: el piano de las seis octavas.—Una acción poseída por Goya.—El endoso.—El chico de la ventana.—El armario.

SECCION COMERCIAL

EDUARDO REGASENS Corredor de Comercio Colegiado Arrabal de Sta. Ana, 55.—Teléfono 198 ORDENES DE BOLSA

Table with columns for various financial instruments and their prices, including 'Ultimas cotizaciones según telegrama de la casa J. MARSANS ROF E HIJOS de Barcelona'.

PARA COMBATIR LA **TOS** No hay específico que supere á los renombrados **CONFITES CARPA**
PROBARLOS ES ADOPTARLOS
 Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

Compañía Francesa del Gramophone SIN esta marea

Representación y Depósito: **R. PERPIÑA**
 Calle Mayor, 22.—REUS.—Despacho 24, pral.

Exito colosal de los célebres artistas
TITTA RUFFO y CARUSO
 en discos Gramophone

Depósito de Relojería
 Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 pesetas

Aviso importante.—La palabra Gramophone la tenemos registrada en la Convención de Berna con el número 2151, y perseguimos con todo el rigor de la ley al que haga uso indebido de ella.

el aparato NO es un «GRAMOPHONE»
 Catálogos gratis

Francos.	6'15
Interior.	79'34
Exterior.	87'45
Nortes.	435'
Alicantes.	436'

Aviso al público

Juan Pujol é hijo, Recaderos.
 Participan al público, que desde hoy saldrá un recadero diario, directo de Reus á las Borjas Blancas recorriendo todos los pueblos de la línea.
 Los encargos se reciben en Reus: calle de Llovera, 51 y Arrabal alto de Jesús, 50, junto á la Plaza de Prim.
 Borjas Blancas: Casa Salesas, Plaza de la Constitución.
 Se garantizan los encargos.—Pujol é hijo, Reus 20 Abril 1914.

Casa para vender
 en la calle Mayor de esta ciudad.
 Informará en esta imprenta.

Tienda de comestibles en venta
 Por retirarse su dueño del negocio, se vendería una antigua y acreditada tienda de comestibles, situada en uno de los puntos más céntricos de esta ciudad
 Para informes, calle Jesús 20,

Para vender
 Lo está una tienda de granos la cual cuenta de existencia unos 16 años situada en un punto céntrico de esta ciudad.
 Para informes dirigirse á la Imprenta de este Diario.

FERRANDO
 IMPRESOR
 Arrabal de Santa Ana, 35.—REUS

IMPRESIONES RÁPIDAS EN NEGRO Y COLORES

- Papeles de todas clases. Cartulinas.
- Carnets fantasma y de relieve. Menús.
- Participaciones de casamiento y de bautizo
- Recordatorios y Esquelas de funeral.
- Sobres. Papel de cartas. Memorandums
- Tarjetas visita. Facturas. Envíos. Cheques

y demás trabajos tipográficos.
PRECIOS REDUCIDOS

Se tomará persona
 de confianza á todo estar ó sólo á comer en casa de poca familia. Razón: calle Misericordia, 4, pral., junto Arrabal.

Almacenes para alquilar ó vender, ó como capital en una sociedad, con lagares, tinas, bombas, motor y demás útiles.
 Se facilita DINERO á préstamo mediante hipoteca.
 Magníficas fincas rústicas y urbanas de producto, para vender.
 Dirigirse á

JAIME MUNTANÉ
 Arrabal alto de Jesús, 39, 1.º—REUS

APRENDIZ PINTOR
 Se necesita uno en casa de los Sres. Figuerola y Vernis, Arrabal de Santa Ana, 38.

Persona de confianza
 y se necesita movilidad se ofrece para la administración y otros de algunas de las pocas fincas urbanas que aún restarían. Dirigirse al Sr. Bernat de Reus.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARRREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. No recetan los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
 Se remite folleto á quien lo pida.

Cabos de algodón
 para limpiar maquinaria.—Salvador Juncosa.—Vilá (Bou), 14, REUS.

SE VENDE
 Una máquina de escribir, del sistema acreditadísimo «Remington», completamente nueva con todos los adelantos.
 Se cederá á buen precio.
 Dirigirse á la imprenta de D. Celestino Ferrando, administración de DIARIO DE REUS.

Magnifico local
 para verano, propio para Cine ó atracciones en el mejor punto de la población Razón: Arrabal alto de Jesús, 38, 2.º

RESTAURANT Y CONFITERIA
“ROYAL”
 Rambla Estudios, 8, Barcelona

Casa la más elegante, la más distinguida, la más aseada. Menú de Comida ó Cena desde 4 pesetas y á la Carta.
 Elaboración de Pastelería, Pan de Viena marca «Royal». Envío á Provincias. De 5 á 7 tarde, Té-Concierto.

DIVERSIONES PUBLICAS
Teatro Fortuny
 Grandes y extraordinarias sesiones de cine para hoy con estreno de interesantes cintas y debut de la aplaudida diva «La Monola Gaditana».—A las 9 y media de la noche.
Kursaal de Reus

Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.
Sala-Reus
 Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

PABELLÓN ORIENTAL
 De Física, Óptica y Mecánica instalado en la Plaza de la Libertad. Experimentos de física, óptica, prestidigitación é ilusionismo, por el Profesor Mr. POPER.
 Sesiones: Los días laborables sólo por la noche. Los domingos sesiones desde las 4 de la tarde.
 Precios.—Preferencia 40 cts. General 25 id y Niños 15 id.

Imp. Celestino Ferrando—Reus.

Clínica de Masaje de Pedro Durán
MÉDICO-CIRUJANO
 Calle Vilá, núm, 5 (a) carrer del Bou.—REUS
 Consulta de 11 á 1 y de 2 á 4 de la tarde

Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia Médica y Medicina general

Con el moderno tratamiento por el Masaje se obtienen rápidas curaciones en las contusiones, esquinces, torceduras, lumbagos (lumbats), luxaciones, fracturas, artritis agudas y crónicas, anquilosis incompletas, rigideces articulares, roturas musculares (carn esqueixada), reumatismos crónicos, atrofia muscular, dispepsias, astricciones de vientre, parálisis infantil, etc., etc.

SASTRERÍA
 DE **CARLOS BALCELLS**
 Arrabal de Robuster, 15, 1.º—REUS (frente estación tranvía Salóu)

Se confeccionan toda clase de trajes y demás prendas de vestir, con todo esmero, elegancia y economía, y en la seguridad de poder cumplimentar el gusto más delicado del cliente.

J. Ballvé Aguiló
MÉDICO-CIRUJANO
 Consulta de 2 á 4, De 8 á 9 (Vías urinarias)
 Arrabal bajo Jesús, 45, 2.º, REUS

Comercio de Ferretería y Quincalla
 Especialidad en artículos para la construcción de edificios
RAMON SALVAT
 30, ARRABAL ALTO JESUS, 30, REUS

COCINAS ECONÓMICAS

SURTIDO COMPLETO DE TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE FUMISTERIA

Todas MIS COCINAS son aseguradas; garantidas de infimo CONSUMO DE COMBUSTIBLE



TEINTURERIE “FRANÇAISE”
 DE **E. BADAROUX. BARCELONA**
 CASA EN SU RAMO LA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA
10 ESTABLECIMIENTOS EN BARCELONA
 Casa única en España utilizando maquinaria privilegiada extranjera para sus Lavados en seco; sin competencia posible.
NEGROS para LUTOS.—COLORES FINOS á la muestra sobre todos los tejidos sin deshacer las prendas
 Trabajos esmerados en prendas delicadas, sedas, gasas, pieles y guantes
PLANCHADO FRANCÉS para cuellos y puños.
 — Sección especial de la «Teinturerie Française» —
 Único representante en Reus: **POMPEYO PEDROL**
 VILLA DE PARIS.—MERCERIA Y NOVEDADES.—MAYOR, N.º 5

Don Francisco Buñil Capdevila
 Ha fallecido habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
 (E. P. D.)

Sus hijos, Baudilio, Francisco, Rosa y Teresa, hijas políticas Teresa Sardá Bulló y Vicenta Nomdedeu Bernabeu, nietos, hermana doña Francisca Vda. de Guardans, hermana política doña Antonia Vallés Vda. de Beringola (ausente), sobrinos, primos y demás parientes y la razón sovan acudir á la casa mortuoria Plaza de la Constitución, hoy jueves á las 4 y media de la tarde para acompañar el cadáver á la Parroquia Igle-sia de San Pedro y de allí á la Plaza de Cataluña, donde se despedirá el duelo.
 Los funerales para el eterno descanso del alma del finado, se celebrarán mañana viernes á las 10 en la propia Parroquia.
 No se avisa particularmente.



Reus 23 Abril 1914.

FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de
Hígado de Bacalao incongelable
 Garantido a 2.50 Ptas. litro
 Teléfono 165.—Calles Llovera (Padró), 47 y 49 y Cervantes, 140

Servicios de la Compañía Transatlántica

Lineas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA saldrá el día 4 de Mayo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires
 El vapor LEON XIII saldrá el día 16 de Abril de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Lineas a Antilla, Méjico, New York y Costafirme

El vapor MANUEL CALVO saldrá el día 25 de Abril de Barcelona, el 28 de Málaga y el 20 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Rico.
 El vapor ALFONSO XII saldrá el 16 de Abril de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana
 El vapor MONTSERRAT saldrá el día 10 de Mayo de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacifico.

Linea de Filipinas

El vapor FERNANDO POO saldrá el día 29 de Abril de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por Tránsito los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Fernando Póo

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá el día 2 de Mayo de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Tanager, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafos sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C.^a, Gran Via Layetana, núm. 5, bajos
 Agente en Reus, LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim, 3
 Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites

Tintura «LLIRI»	Polvos depilatorios «LLIRI»	Película «LLIRI»	Pasta depilatoria «Iris»
Es la única que devuelve a los cabellos blancos su primitivo color y vigor de una manera regular y progresiva, siendo sencilla su aplicación y maravillosos sus resultados. Frasco, 4 pesetas, por correo, 5'50.	Destruye en 3 minutos el pelo ó vello por robusto que sea, imprimiendo al cutis una blancura y suavidad admirables. Indiscutiblemente son los mejores polvos que se conocen para la depilación. Bote 3'50 pesetas, por correo 4'50.	Es el depilatorio dosificado de mejores resultados, seguros y sorprendentes, y de uso facilísimo, basándose 3 minutos para la destrucción total del pelo ó vello por rebelde que sea. Bote, 2'50 pesetas, por correo, 3'50.	Hace desaparecer instantáneamente hasta su raíz, el pelo ó vello sin que vuelva a reaparecer. Es el único en su clase que se fabrica en España y es el único que produce una depilación verdad y permanente. Media caja 6'50 ps., correo 7.

Productos inofensivos garantizados.—Fábrica de Perfumería de Edelmiro Borrás, S. en C., calle Séneca, 23.—BARCELONA.

DE VENTA EN REUS
Perfumería «LA PARISIÈN»
 ARRABAL ALTO DE JESÚS, 21

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS
 Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS DE BARCELONA

Barcelona	1 Mayo	Valbanera	8 Junio
Infanta Isabel	12 Mayo	Cádiz	23 Junio

Servicios a las Antillas y Estados Unidos

CON SALIDAS FIJAS QUINCENALES

Catalina, 5 Mayo	Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana
Pío IX, 20 Mayo	Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.
C. Wilfredo, 5 Junio	Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas
M. M. Pinillos, 20 Junio	Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Cárdenas y Cienfuegos

Admiten además carga y pasajeros para Canarias y N-w-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Cárdenas, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía «muelle de las Baleares».

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.^a y 2.^a clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.^a se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, Rómulo Bosch y Alsina.—Plaza Antonio López, 51, principal.

HIPOFOSFITOS ESCODA (MONT-ROIG)

Es el mejor tónico reconstituyente para combatir la **Anemia, Neurastenia, Inapetencia, Debilidad general y todas las convalecencias**. Con su uso alcanza la juventud su desarrollo máximo; evita a las jóvenes dolores de vientre que periódicamente sufren; corrige la vejez prematura; el agotamiento de fuerzas por excesos y las afecciones de las vías respiratorias.

RECOMENDADO POR EMINENCIAS MÉDICAS. Probarlo es adoptarlo. Sustitúyese con ventaja el aceite de bacalao y a sus emulsiões y se puede tomar así en invierno como en verano. Premiado con el GRAN PREMIO Y MEDALLA DE ORO en la Exposición de Nápóles y con MEDALLA DE ORO en la de Londres ambas de 1900.

DE VENTA: J. Segalé, Rambla Flores, 4; I. Padó, Carretera Mataró; A. Serra, Pa-yo 9, y farmacias bien surtidas. AL POR MAYOR: Dr. Andreu y J. Viladot. DEPÓSITO: en la farmacia de PEDRO ESCODA, en MONTROIG (Tarragona) y principales farmacias de Reus.

LIBRERÍA

— DE —
JOSE GRAU
 REUS.—Monterols, 20.—REUS

GRAN REFORMA DE LOCAL
 GRANDES EXISTENCIAS EN TODOS LOS GÉNEROS
 PRECIOS ECONÓMICOS

Para la presente temporada encontrarán un gran surtido de DEVOCIONARIOS, ESTAMPAS, CARNETS y varios objetos propios para regalos de la **PRIMERA COMUNIÓN**

MÁQUINAS PARA COSER FRISTER

de la mejor fabricación alemana y de fama universal
Máquinas de hacer Calceta y Bicicletas

¡Todas en un 25 por 100 más baratas que las demás casas!
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZO CONVENCIONAL SIN ALTERACION DE PRECIOS

Representante para el partido de REUS
DON AGUSTIN BARTOMEU
 LLOVERA, 51, entresuelo
 Taller de reparaciones y venta de accesorios y agujas de todos los sistemas a precios económicos



SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 21 de Abril directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

VALDIVIA

admitiendo carga y pasaje.
 Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.^a; Gran Via Layetana, 5, bajos.—Barcelona.
 Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona

INTERESANTE PARA EL PÚBLICO

La producción de la lámpara "Egmar" y las construidas con igual patente representan el 80 por 100 de la producción mundial de lámparas.

La lámpara "Egmar" está construida por la A. E. G., la más potente fábrica de material eléctrico de Europa.

La gran duración de la lámpara "Egmar", unido a su potencia luminosa y a la mayor economía en el fluido, le aseguran el primer puesto entre todas las demás lámparas del mundo.

Los defensores de sus intereses compran únicamente la lámpara "Egmar" y no aceptan otra marca aunque se la recomienden como igual ó similar.

Pidase la "Egmar" en todas partes

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que registra desde el 15 de Septiembre de 1913

Salidas de Reus	Salidas de Salóu
Tren núm. 4 a las 3'50 (Arrabal Robuster)	Tren núm. 3 a las 4'36
» 6 a las 8'18	» 5 a las 9'07
» 2 a las 10'15	» 7 a las 11'15
» 8 a las 14'50	» 1 a las 15'50
» 38 a las 16'30	» 39 a las 18'40

FERROCARRILES

Servicio de trenes que rige desde 1.^o de Julio de 1913

DE REUS A BARCELONA

Salte 4,50 por Villanueva	Llega 9'30
» por Villafranca	» 8'37 (m.)
» 6'54	» 9'14 (R.)
» 8'40	» 13'27 (m.)
» 14'13	» 17'48 (c.)
» 17'16	» 21'45
» 21'25	» 23'47 (R.)

DE BARCELONA A REUS

Salte 5'26	Llega 9'21 (m.)
» 8'13	» 10'39 (R.)
» 9'12	» 12'48 (c.)
» 12'50	» 16'15 (l.)
» 15'02	» 19'24 (m.)
» 19'47	» 22'04 (R.)

DE REUS A FALSET Y MORA

Salte 6'50	Salte 9'12	Llega 9'58 (m.)
» 10'45	» 11'25	» 11'50 (R.)
» 13'18	» 14'24	» 14'58 (c.)
» 16'30	» 18'57	» 19'47 (m.)
» 19'46	» 21'11	» 21'48 (m.)
» 22'11		» 23'16 (R.)

DE MORA Y FALSET A REUS

» 5'40	Llega 6'46 (R.)
» 6'—	Salte 7'20
» 7'15	» 9'03
» 12'17	» 13'11
» 17'—	» 18'45
» 20'09	» 20'45
	» 21'18 (R.)

DE REUS A LÉRIDA

Salte a las 8'22 y llega a las 11'22 (corre)	
» 13'35	» 20'05 (m.)
» 17'59	» 22'03 (m.)
» 20'30	» 0'22 (m.)

DE LÉRIDA A REUS

Salte a las 5'30 y llega a la 9'46 (m.)	
» 16'15	» 20'17 (m.)
» 15'—	» 17'58 (c.)
» 8'29	» 12'59 (m.)

DE REUS A TARRAGONA

Salte a las 7'38 y llega a las 8'11 (m.)	
» 9'57	» 10'30 (m.)
» 12'35	» 13'07
» 14'08	» 14'45 (m.)
» 18'08	» 18'35 (c.)
» 20'50	» 21'34 (m.)

DE TARRAGONA A REUS

Salte a las 7'35 y llega a las 8'10 (c.)	
» 9'00	» 9'35
» 12'29	» 13'06 (m.)
» 16'36	» 17'14 (m.)
» 19'25	» 20'03 (m.)